

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 858.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las actuaciones obrantes en ADM 5791/18 resultantes de la auditoría ordenada por el Alto Cuerpo a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en cumplimiento de lo requerido en los incs. c) a m) del punto I del Acuerdo N° 335/18 por remisión de lo dispuesto en el punto IV del Acuerdo N° 546/18, informado por el Responsable de Auditoría y Estadística de la Secretaría de Informática Judicial, con obtención de la información a la que refieren los incs. a) y b) del mencionado pto. I del Acuerdo N° 335/18, cuyo resumen se anexa al presente y los análisis previstos en el pto. I incs. l) y m) del mismo Acuerdo efectuados por Secretaría Administrativa, que también se anexan.-

Por ello, y en ejercicio de las facultades previstas en el art. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y art. 42 inc. 5 y 7 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: l) HACER SABER los informes resultantes de la auditoría a la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial ordenada en el pto. IV del Acuerdo N° 546/2018, en los términos del Acuerdo N° 335/2018, mediante su PUBLICACIÓN en la página web del Poder Judicial, en el sub menú “Controles de Superintendencia” lo que deberá tenerse presente por el referido Tribunal para una eficiente gestión de las causas en trámite ante el mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL N° 1 - SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

RESUMEN DE LO INFORMADO POR DEPTO. AUDITORÍA Y ESTADISTICA
s/ datos obtenido por Consulta de Base de Datos el día 13/09/2018

Expedientes y Actuaciones publicados en despacho diario común y con habilitación desde el 1 de febrero de 2018

| Tipo de Despacho | HABILITADO | DESPACHO_COMUN | TOTAL |
|------------------|------------|----------------|-------|
| ACTUACIONES | 32 | 3581 | 3613 |
| EXPEDIENTES | 32 | 3295 | 3327 |

Escritos electrónicos ESCEXT ingresados desde el día 1 de Febrero de 2018

| ESTADO | CANTIDAD |
|----------------------|----------|
| Pendiente | 0 |
| Agregado y Publicado | 915 |
| Agregada a Despacho | 3 |
| Total | 918 |

Expedientes Nuevos Principales ingresados en el 2018: **18**

Expedientes Elevados en el Año: **297**

Cedulas Electronicas CEDEXT enviadas en el Año: **2784**

Escritos Electrónicos ESCEXT - Ingresados por IOL, pendientes de aceptación, con indicación de su fecha de ingreso: **0**

Escritos Electrónicos ingresados por IOL ESCEXT , aceptados y que no registran en los expedientes proveídos o actuaciones posteriores en el Expediente que fueron ingresados: **8 -MAS ANTIGUO DEL 29/12/2014--**

Expedientes pendientes de recepción en Mesa de Entradas remitidos desde otros organismos: **5 -MAS ANTIGUO DEL 07/09/2018--**

Expedientes existentes en la Dependencia Despacho, con indicación de las fechas de pase: 221 (no acumulados) siendo el más antiguo de 1264 DÍAS

| | | | |
|----------------------------------|-----|--|---|
| Autos pendientes en término | 29 | Autos pendientes fuera de término | 0 |
| Autos Dictados en término | 308 | Autos Dictados fuera de término | 2 |
| Sentencias pendientes en término | 56 | Sentencias pendientes fuera de término | 2 |
| Sentencias dictadas en término | 129 | Sentencias dictadas fuera de término | 0 |

OBSERVACIONES: CUENTA CON LOS INFORMES DE TAREAS DE SECRETARIOS Y DE PERSONAL. SE HA CONSIGNADO QUE DOS AGENTES ADMINISTRATIVOS COLABORAN CON PROYECTOS DE SENTENCIAS LABORALES

Superior Tribunal de Justicia
Secretaría Administrativa

AUDITORÍA DISPUESTA POR ACUERDOS N° 335/2018 Y 546/2018

Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1

Segunda Circunscripción Judicial

Verificación de datos en expedientes electrónicos efectuada al 30/09/2018

a) **Informes del punto I:** “*verificar en cinco causas con resolución definitiva o interlocutoria pendiente: 1) si se ha efectuado en término el pase al juez, teniendo en consideración la fecha del llamado de autos o en su caso en que la causa quedó en estado de resolver 2) si la fecha de vencimiento consignada se corresponde con el plazo previsto en los Códigos de Procedimientos según la naturaleza de la causa y tipo de resolución*”

1) EXP 284332/15

| | | | |
|---------------|---|-----------------------------------|------------|
| EXP 284332/15 | HEREDIA SEBASTIAN HERNAN C/ MARTIN TRUCKS SA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL | 15/08/2018 | 27/09/2018 |
| | | LINARDI MARIEL ELISABET (Dra.) | 15/08/2018 |
| | | Obs.: | |
| | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | |
| | | Obs.: | |

Observaciones:

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático

Observaciones en el registro de pase a estudio: sin observaciones

Fecha de llamado de autos: 31/07/2018, notificado por cédula conforme se ordena en tal proveído el 08/08/2018.-

Fecha de sorteo: 15/08/2018 (consignado en el registro de pase a estudio) el que es efectuado en término (art. 34 inc. 3.b y .c, del CPCyC).-

Fecha de pase a voto: 15/08/2018, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018.-

Fecha de vencimiento consignada: 27/09/2018. No se corresponde con la prevista en el art. 34 inc. 3.b del CPCyC, según el tipo de resolución -interlocutoria- y proceso civil, dado que descontando feriado nacional del 20 de Agosto y feriados judiciales del 31 de Agosto y 24 de Septiembre (para la Segunda Circunscripción), el vencimiento era el día 01/10/2018.-

Se observa en sistema informático que posteriormente al informe del Área Estadística y Auditoría, se dictó Auto Interlocutorio en fecha 26/09/2018, consignándose que "...no existiendo disidencia y habiendo alcanzado la mayoría requerida, con la emisión de los dos primeros votos en los términos del art. 211 de la Constitución Provincial, votan dos de los tres Miembros del Tribunal"

2) EXP 326438/18

EXP 326438/18 GOMEZ HILDA ESTHER C/ LIDERAR 05/08/2018 18/10/2018
COMPANIA DE SEGUROS SRL S/
CUMPL. DE CONTRATO. REC.
QUEJA.-

LINARDI MARIEL 05/09/2018
ELISABET (Dra.)

Obs.:

CALDERON DANIEL
CESAR (Dr.)

Obs.:

Observaciones:

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático

Observaciones en el registro de pase a estudio: sin observaciones.-

Fecha de llamado de autos: 17/08/2018, notificado por cédula conforme se ordena en tal proveído el 22/08/2018.-

Fecha de sorteo: 05/09/2018 (consignado en el registro de pase a estudio) el que es efectuado en término (art. 34 inc. 3.b y .c, del CPCyC)

Fecha de pase a voto: 05/09/2018, dentro del plazo de tres días, art. 1 Acuerdo N° 134/2018.-

Fecha de vencimiento consignada: 18/10/2018. No se corresponde con la prevista en el art. 34 inc. 3.b del CPCyC, según el tipo de resolución -interlocutoria- y proceso civil, dado que descontando feriado nacional del 15 de Octubre y feriado judicial del 24 de Septiembre (para la Segunda Circunscripción), el vencimiento era el día 19/10/2018.-

Se observa en sistema informático que posteriormente al informe del Área Estadística y Auditoría, se dictó Auto Interlocutorio en fecha

27/09/2018, consignándose que “...no existiendo disidencia y habiendo alcanzado la mayoría requerida, con la emisión de los dos primeros votos en los términos del art. 211 de la Constitución Provincial, votan dos de los tres Miembros del Tribunal”

3) EXP 208146/11

EXP 208146/11

GONZALEZ DAGOBERTO C/
ELYTEC S.R.L. Y OTROS S/
ACCIDENTE O ENFERMEDAD
LABORAL

04/09/2018

25/09/2018

CALDERON DANIEL
CESAR (Dr.)

04/09/2018

Obs.:

LINARDI MARIEL
ELISABET (Dra.)

Obs.:

Observaciones:

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: sin observaciones

Observaciones verificadas al 30/09/2018: Lic. Dr. Calderón 10/9 al 23/9 Comp. Feria Ac. 322DRH-28/09/18 MMO VISTA OCT.

Fecha de llamado de autos: 21/08/2018, notificado por cédula conforme se ordena en tal proveído el 23/08/2018.-

Fecha de sorteo: 04/09/2018 (consignado en el registro de pase a estudio) el que es efectuado fuera del término previsto en el art. 121 del CPLab.-

Fecha de pase a voto: 04/09/2018, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018.-

Fecha de vencimiento consignada: 25/09/2018 (en el informe del Área Auditoría); **09/10/2018** al verificar el expediente al 30/09/2018.

No se corresponde con la prevista en el art. 121 del CPLab. según el tipo de resolución -interlocutoria- y proceso Laboral, dado que descontando el feriado judicial del 24 de Septiembre (para la Segunda Circunscripción), el vencimiento era el día 10/10/2018.-

Se observa en sistema informático que posteriormente al informe del Área Estadística y Auditoría, se dictó por Presidencia una Medida

Para Mejor Proveer en fecha 28/09/2018 disponiendo suspender los términos para resolver.-

4) EXP 122661/9

EXP 122661/9 TRANSPORTE EL FORTIN SOC. DE 17/08/2018 02/11/2018
HECHO C/ RAPPEN ANGEL
CLEMENTINO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS

CALDERON DANIEL 17/08/2018
CESAR (Dr.)

Obs.:

LINARDI MARIEL
ELISABETH (Dra.)

Obs.:

Observaciones: Lic. Dr. Calderon 27 al 28/08/18 Art. 10 R.L

Con sentencia pendiente en término según lo registrado en sistema informático

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: "Lic. Dr. Calderon 27 al 28/08/18 Art. 10 R.L.".-

Observaciones verificadas al 30/09/2018: Lic. Dr. Calderon 27 al 28/08/18 Art. 10 R.L Lic. Dr. Calderón Comp. Feria 10/9 al 23/09/2018 (10 días)- Ac. 322 DRH-ST 24/09/2018 Ac. 674/18 STJ

Fecha de llamado de autos: 07/08/2018, notificado por cédula conforme se ordena en tal proveído el 09/08/2018.-

Fecha de sorteo: 17/08/2018 (consignado en el registro de pase a estudio) el que es efectuado en término (art. 34 inc. 3.b y .c, del CPCyC).-

Fecha de pase a voto: 17/08/2018, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018.-

Fecha de vencimiento consignada: 02/11/2018;19/11/2018 al verificar el expediente al 30/09/2018.

Se corresponde con la prevista en el art. 496 del CPCyC, según el tipo de resolución -definitiva- y proceso civil sumario, contemplando las observaciones consignadas y los feriados nacionales del día 20/08/2018, 15/10/2018 y el feriado judicial del día 31/08/2018.-

5) EXP 260372/13

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. |
|-----------------------------------|---|--------------|-------------|---|------------|----------------|
| fuera de término EXP 260372/13 | BOLLO GUSTAVO ADOLFO C/ 25 DE MAYO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS - LABORAL | 29/06/2018 | 12/09/2018 | LINARDI MARIEL ELISABET (Dra.) Obs.: CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) Obs.: | 29/06/2018 | |
| Observaciones: | S.T. 27/06/18 EXPTE. ADM 430/15 JUR 10/18- Ac.416/18 STJ-inter dure juicio oral (8 días)-Lic.Dra.Linardi 14/08 Art. 37 R.L.-15 al 17/08 Encuentro AMJA-Res.151/18 DRH | | | | | |

Con sentencia pendiente fuera de término según lo registrado en sistema informático

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: *"S.T. 27/06/18 EXPTE. ADM 430/15 JUR 10/18- Ac.416/18 STJ-inter dure juicio oral (8 días)- Lic.Dra.Linardi 14/08 Art. 37 R.L.-15 al 17/08 Encuentro AMJA-Res.151/18 DRH".-*

Observaciones verificadas al 30/09/2018: *"S.T. 27/06/18 EXPTE. ADM 430/15 JUR 10/18- Ac.416/18 STJ-inter dure juicio oral (8 días)-Lic.Dra.Linardi 14/08 Art. 37 R.L.-15 al 17/08 Encuentro AMJA-Res.151/18 DRH-Lic. Dr. Calderon Comp. Feria 10 al 23/09/18 (10 días) Ac. 322 DRHS.T. 24/09/18 Ac.674/18 STJ"*

Fecha de llamado de autos: 22/06/2018, notificado por cédula conforme se ordena en tal proveído el 26/06/2018.-

Fecha de sorteo: 29/06/2018 antes de quedar firme el llamado de autos (art. 123 del CPLab).-

Fecha de pase a voto: 29/06/2018, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018.-

Fecha de vencimiento consignada: 12/09/2018. **28/09/2018** al verificar el expediente al 30/09/2018.

No se corresponde con la prevista en el art. 125 del CPLab. según el tipo de resolución -definitiva- y proceso Laboral, dado que contemplando las observaciones consignadas (según los términos del Acuerdo N° 416/2018 y la fecha de pase a estudio, no se computan cinco días), la feria judicial del 09 al 20/07/2018, el feriado nacional del 20 de agosto y el feriado judicial del 31 de Agosto, el vencimiento era el día 25/09/2018.-

Se observa en sistema informático que posteriormente al informe del Área Estadística y Auditoría, se dictó Sentencia Definitiva en fecha

26/09/2018, consignándose que “...no existiendo disidencia y habiendo alcanzado la mayoría requerida, con la emisión de los dos primeros votos en los términos del art. 211 de la Constitución Provincial, y art. 272 del CPCC, votan dos de los tres Miembros del Tribunal...”

b) Informes del punto I: “verificar en las causas con resolución dictada, si la fecha de salida consignada en el registro de pase a estudio se corresponde con la fecha en que se firmó la resolución respectiva”.-

1) EXP 128930/5

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. | Fecha Salida |
|-------------------|--|--------------|-------------|------------------------------------|------------|----------------|--------------|
| en término | | | | | | | |
| EXP 128930/5 | BORDA EVELIA NANCY C/ NORFABRIL SAN LUIS S.A. - COBRO DE PESOS -CONTIENDA DE COMPETENCIA- | 23/03/2018 | 11/06/2018 | | | | 08/06/2018 |
| | | | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | 12/04/2018 | 04/06/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | LINARDI MARIEL ELISABETH (Dra.) | 04/06/2018 | 06/06/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| Observaciones: | Lic.Dr. Calderon Art. 10 R.L. 18 al 20/04/18 y 30/04/18- Ac.87/18 DRHFeriado Judicial 2 al 4/05/18 Ac. 222/18 STJ.- 21/05/18 Lic.Dr. Calderon Art. 37 R.L. Ac.104/18 DRH- 04 v 05/06/18 Lic. Dra. Linardi Art.37 v 36 R.L. | | | | | | |

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 08/06/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9377241-.-

2) EXP 153166/9

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. | Fecha Salida |
|-------------------|---|--------------|-------------|------------------------------------|------------|----------------|--------------|
| en término | | | | | | | |
| EXP 153166/9 | SANCHES JORGE DANIEL C/ LA MERIDIONAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ DANOS Y PERJUICIOS- LABORAL | 14/02/2018 | 19/06/2018 | | | | 17/05/2018 |
| | | | | LINARDI MARIEL ELISABETH (Dra.) | 16/02/2018 | 16/04/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | 16/04/2018 | 17/04/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | MALETTO TERESA (Dra.) | | | |
| | | | | Obs.: | | | |
| Observaciones: | Dra. Linardi S.T. 26, 27, 28/2 y 1/3 -Juicio Oral Ac.56/18 STJ- Dra. Linardi lic. comp. Feria 12/03 al 23/03/18 - Ac. 13/18-DRH Lic. (10 días), decreto del 18/4/18 interrumpe los terminos y ordena se computen nuevos plazos. Se realiza nvo pase 07/05/18, vto anterior 23/04/18 | | | | | | |

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 17/05/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9196544-.-

3) EXP 191928/10

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. | Fecha Salida |
|-------------------|--|--------------|-------------|------------------------------------|------------|----------------|--------------|
| en término | | | | | | | |
| EXP 191928/10 | JOFRE CLAUDIA ISABEL C/ ROYELLA CARRANZA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS-LABORAL | 15/02/2018 | 05/07/2018 | | | | 29/05/2018 |
| | | | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | 20/02/2018 | 08/05/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | LINARDI MARIEL ELISABETH (Dra.) | 08/05/2018 | 08/05/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| Observaciones: | Dr. Calderon Lic. x fallecimiento del padre 05 al 09/03/18- S.T. 28/03/18 SOL. EXPTE. - vuelve 18/04/18 - Lic.Dr. Calderon Art. 10 R.L. 18 al 20/04/18 y 30/04/18- Feriado Judicial 2 al 4/5/18 Ac.222/18 STJ- I.T. 09/05/18 INTEGRA CAMARA N° 2 | | | | | | |

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 29/05/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9290691-.-

4) EXP 197561/10

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. | Fecha Salida |
|-------------------|--|--------------|-------------|------------------------------------|------------|----------------|--------------|
| en término | | | | | | | |
| EXP 197561/10 | SALINAS SERGIO DANIEL C/ VADELUX S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - LABORAL | 20/03/2018 | 23/05/2018 | | | | 17/05/2018 |
| | | | | LINARDI MARIEL ELISABETH (Dra.) | 21/03/2018 | 07/05/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | 07/05/2018 | 07/05/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | PASCUET FERNANDO ALBERTO (Dr.) | | | |
| | | | | Obs.: | | | |
| Observaciones: | Dra. Linardi lic. comp. Feria 12/03 al 23/03/18 - Ac. 13/18-DRH Lic. (3 días)- S.T. 3 al 6/4/18 Ac.154/18 STJ- Feriado Judicial 2 al 4/05/18 Ac. 222/18 STJ. | | | | | | |

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 17/05/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9200381-.-

5) EXP 236833/12

| Expediente | Carátula | Fecha Sorteo | Fecha Venc. | Votantes | Fecha Pase | Fecha Devoluc. | Fecha Salida |
|-------------------|--|--------------|-------------|---------------------------------|------------|----------------|--------------|
| en término | | | | | | | |
| EXP 236833/12 | CALDERON ELVIRA C/ BAGLEY ARGENTINA S.A. Y OTRO S/ ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL | 21/12/2017 | 30/05/2018 | | | | 24/04/2018 |
| | | | | LINARDI MARIEL ELISABETH (Dra.) | 22/12/2017 | 03/04/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| | | | | CALDERON DANIEL CESAR (Dr.) | 03/04/2018 | 03/04/2018 | |
| | | | | Obs.: | | | |
| Observaciones: | Dra. Linardi S.T. 26, 27, 28/2 y 1/3 Juicio Oral Ac.56/18 STJ- Dra. Linardi lic. comp. FERIA 12/03 al 23/03/18 - Ac. 13/18-DRH Lic. (10 días)- I.T. 03/04/18 INTEGRA CAMARA N° 2 | | | | | | |

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 24/04/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9066447-.-

c) **Informe del punto m):** “Verificar respecto de cinco causas que no tengan movimiento desde diez días hábiles anteriores a la fecha de la inspección en la dependencia Despacho, si tal situación se corresponde con el estado procesal de la causas según las normativas pertinentes”.-

1) EXP 232562/12 DAÑOS Y PERJUICIOS – CIVIL

Envío a Dependencia Despacho: **4/10/2012 10:44**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1232**

No se verifican actuaciones en expediente electrónico.

En “ficha del expediente” se consigna en “creación”: **20/04/2012 – DESPACHO – CAM. CIVIL 1 - VM**

2) EXP 168302/9 COBRO DE PESOS - LABORAL

Envío a Dependencia Despacho: **31/7/2017 10:56**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **238**

Conforme surge de actuación N° 7367126 de fecha 14/06/2017, el expediente fue elevado como prueba en los autos EXP 213465/11; verificado este último, fue elevado al Superior Tribunal de Justicia para resolver recursos de casación en fecha 06/02/2018.

La permanencia en despacho del EXP 168302/9 no se corresponde con el estado procesal, pues debió ser elevado con el expediente en que fue requerido como prueba.

3) EXP 133527/8 COBRO DE PESOS - LABORAL

Envío a Dependencia Despacho: 7/5/2018 12:22

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: 79

El expediente fue requerido en INC 133527/1, en los que en fecha 23/08/2018 se emite resolución -actuación 9839230- y el 05/09/2018 -actuación 9925704- se ordena la bajada del mismo y la devolución del EXP, lo que se efectúa el día 26/09/2018 generando al efecto un relacionado -OFR 133527/3- con Oficio de fecha 18/09/2018.-

La permanencia en despacho hasta que se ordenó su devolución, se correspondía con el estado procesal.-

4) EXP 262214/13 DAÑOS Y PERJUICIOS - CIVIL

Envío a Dependencia Despacho: 11/6/2018 10:33

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: 55

El expediente fue requerido en INC 262214/2, en los que en fecha 24/08/2018 se emite resolución -actuación 9854103- notificada el día 29/08/2018; bajando conjuntamente en fecha 20/09/2018.

La permanencia en despacho hasta que quedó firme la resolución en el principal (14/09/2018, conf. art. 281 ter del CPCyC) se correspondía con el estado procesal.-

5) EXP 184130/9 DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO

Envío a Dependencia Despacho: 30/7/2018 10:21

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: 31

El expediente fue requerido en INC 261429/1, los que se encuentran a estudio conforme providencia de fecha 15/08/2018.

La permanencia en despacho se corresponde con el estado procesal.-

Secretaría, 1/10/2018.-

Fdo. digitalmente por Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-